



## DICTAMEN JUSTIFICATIVO

**Lugar y fecha:** Antequera, 22 de abril de 2026

**UOC Convocante (\*):** MUNICIPALIDAD DE ANTEQUERA

**Unidad o área requirente (\*):** INTENDENCIA MUNICIPAL

**Funcionario o técnico responsable (\*):** ABG. JULIO CESAR ALFONZO

**Procedimiento:** ID 489257 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA COMPAÑÍA POROTO DEL DISTRITO DE ANTEQUERA

**Marco legal:** Resolución DNCP N.º 197/2026, Artículo 4º

Quien suscribe, ABG. JULIO CESAR ALFONZO, en carácter de Intendente Municipal del distrito de Antequera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución DNCP N° 197/2026, eleva a vuestra consideración la presente justificación:

El Proyecto de CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA COMPAÑÍA POROTO DEL DISTRITO DE ANTEQUERA no fue contemplado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del cuatrimestre anterior, debido a que en el momento de la planificación no se disponía de la información técnica ni presupuestaria suficiente que permitiera prever la ejecución de la obra.

La urgencia en atender esta situación y la complejidad de la obra en cuanto a su plazo de ejecución generó la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación fuera del PAC, motivo por el cual se solicita la consideración correspondiente, a fin de dar continuidad al proceso conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos, y solicitamos tengan por presentado este dictamen justificativo.



ABG. JULIO CESAR ALFONZO FICHER  
INTENDENTE